

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETRÍA.** -----

4 No hay asuntos para tratar. -----

5 **CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS:** No hay asuntos para tratar. -----

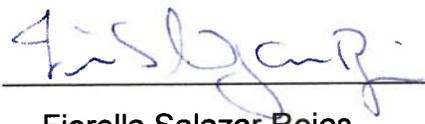
6 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con dos minutos se cierra la  
7 presente sesión. -----

8

9

10

11



12  
13 **Fiorella Salazar Rojas**

14 **PRESIDENTE**



15 **Adriana Ibarra Vargas**

16 **SECRETARIA**

17

18 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 24-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria

19 número veinticuatro-dos mil veintiuno- de la Junta Administrativa del Registro

20 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra

21 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office

22 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada

23 a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del cuatro de noviembre del dos mil

24 veintiuno. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se

25 acredita que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS**

26 **PROPIETARIOS:** Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y paz, Jonathan

27 Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la República, Adriana

28 Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel

29 Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Gastón Ullet

30 Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado, Andreína Vincenzi

Guilá, representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Sergio Navas

Alvarado, representante de los Notarios públicos en ejercicio. Se conectan también,

1 la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su  
2 orden Directora y Subdirector General del Registro Nacional, así como Vanessa  
3 González Ramírez y María Gabriela Román Fuentes personal de apoyo de la  
4 Secretaría de Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, la señora Presidenta  
5 Fiorella Salazar Rojas, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como  
6 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

7 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

8 **ARTÍCULO 1.** La señora Presidenta hace lectura del contenido del orden del día.  
9 Sin comentarios de los señores miembros, la señora Andreína Vincenzi Guilá  
10 solicita que se incluya en los asuntos de la Asesoría Jurídica el oficio DGL-AJU-  
11 0785-2021, que se les hizo circular por correo en cumplimiento al acuerdo firme  
12 J343-2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión  
13 N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021. Se aprueba  
14 el orden del día propuesto, se somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

15 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **ACUERDO J354-2021.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) Autorizar el  
17 acceso a la sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten  
18 de manera verbal las interrogantes que surjan con respecto a los temas de la  
19 agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de cada  
20 funcionario, así como el momento de entrada y salida de la sesión. 3-) **ACUERDO**  
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

23 **ARTÍCULO 2.** La señora Presidenta, somete a discusión y aprobación el acta N°23-  
24 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del veintiuno de octubre del dos mil  
25 veintiuno. El señor Jonathan Bonilla Córdoba se abstiene de votar por cuanto no  
26 estuvo presente en dicha sesión. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta  
27 lo somete a votación, se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J355-2021.** 1-) Aprobar incólume el acta N°23-2021, correspondiente a  
30 la sesión ordinaria del veintiuno de octubre del dos mil veintiuno. 2-) **ACUERDO**

1 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

2 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

3 **ARTÍCULO 3.** Se conoce el oficio DAD-FIN-2426-2021 de fecha 29 de octubre de  
4 2021, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i del  
5 departamento financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora de Contabilidad a.i.,  
6 mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación el informe sobre el  
7 Análisis de los Estados Financieros Comparativos del III trimestre del año 2021-  
8 2020. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos se conectan de la  
9 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias las señoras  
10 Elizabeth Chacón Barahona, jefa a.i del departamento financiero y Georgina  
11 Paniagua Ramírez. Inicia la señora Paniagua Ramirez con una pequeña  
12 introducción del tema indicando que el presente informe presenta variables en las  
13 finanzas, cambios en las estructuras, los pasivos tienen un componente alto, los  
14 cambios o diferencias que se ven, se están dando por la transición, por la  
15 implementación de la ley 9524, por lo que se mantiene el cuidado de cual norma es  
16 nueva y cuales están en transición, por esta razón los informes tienen un contenido  
17 diferente. Por su parte la señora Chacón Barahona hace una presentación respecto  
18 al análisis comparativo de los Estados Financieros de setiembre 2021-2020,  
19 señalando los siguientes objetivos: Analizar los resultados obtenidos para los  
20 períodos sujetos a estudio y suministrar a los interesados la información de la  
21 situación financiera del Registro Nacional que permite visualizar el riesgo y el  
22 comportamiento de los flujos de fondos del Registro Nacional. Comprender el  
23 funcionamiento y el desarrollo de la Institución a partir de la ejecución de los  
24 recursos existentes. Facilitar la toma de decisiones, respecto a la situación  
25 económica-financiera actual y futura. Activos. Los activos presentan una importante  
26 disminución en comparación con el 2020, porque se tiene que cumplir con la Ley  
27 9524, todos los recursos que se recaudan en las cuentas de Registro Nacional de  
28 bancos comerciales deben ser trasladadas al Fondo de Hacienda, que para este año  
29 entre el Pasivo y el Patrimonio Público hay una situación a la inversa, el pasivo  
30 aumentó en comparación con el año 2020. Exponiendo los siguientes resultados de

1 Rendimientos Financieros: Ingresos 2020-2021, está compuesto por diferentes  
2 partidas, aquí se ve el principal cambio, el mayor incremento se da en lo que es  
3 timbre del Registro Nacional, hay aumento de 29.000 millones de colones, afectados  
4 por la partida de transferencia corrientes. El Superávit del Período, se da por la  
5 transición. El total de ingresos propios del Registro Nacional es de  
6 ₡37.547.009.451,00 se han enviado al Gobierno Central ₡22.657.047.780,42, hay  
7 un superávit de ₡14.889.961.670,58. En cuanto al análisis de razones financieras  
8 indica que hay una variación porcentual, en la razón de liquidez o circulante, una  
9 disminución de 89.57%, en la razón de liquidez o prueba ácida se da una disminución  
10 del 89.7% y en la razón de endeudamiento de 736.38%, y un financiamiento del  
11 gasto de menos 8.35%, indica la señora Chacón Barahona que se le está dando  
12 seguimiento estrecho a todas las directrices que les envía el Ministerio de Hacienda.  
13 Para finalmente arribar a las siguientes conclusiones: El resultado del análisis de  
14 los datos de los estados financieros refleja una variación en los resultados,  
15 específicamente en el estado rendimiento financiero, donde se visualiza un déficit  
16 impactado por la metodología indicada por la Contabilidad Nacional, en la cual los  
17 ingresos se registran según lo transferido al Fondo General de Hacienda. En  
18 cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos técnicos y operativos para las  
19 Instituciones Órganos Desconcentrados bajo el Sistema de Tesorería” según la Ley  
20 N° 9524 y de acuerdo con la circular CIR-TN-021-2020, a la fecha, se ha transferido  
21 la suma de ₡33.029.404.692,26 (treinta y tres mil veintinueve millones cuatrocientos  
22 cuatro mil seiscientos noventa y dos colones con veintiséis céntimos). El resultado  
23 de las operaciones financieras al 30 de setiembre del 2021 reflejan un superávit de  
24 ₡14.889.961.670,58 lo cual evidencia que el Registro Nacional es capaz de atender  
25 todas las obligaciones en este periodo. Se da seguimiento estrecho a las directrices  
26 que emita el Ministerio de Hacienda a través del Subsistema de Contabilidad, tanto  
27 en procedimientos de registro contable como de implementación de la Ley N°9524,  
28 de lo cual se estará informando. Puede haber variaciones para el último trimestre  
29 de este año por cambios de la Contabilidad Nacional. El señor Gastón Ullet  
30 Martínez manifiesta que en el gráfico observa se indica transferencias, en ingresos

1 ¿a cuáles transferencias se refiere? La señora Elizabeth Chacón contestó que esas  
2 transferencias o ingresos se refieren a la ley 7509 de impuesto a las  
3 Municipalidades, y también están las que se hacen al Gobierno Central. La señora  
4 Chacón Barahona indica que ha aumentado la recaudación, por lo que el directivo  
5 Ullet Martínez manifiesta que como observación le parece muy bueno que los  
6 ingresos de este año hayan mejorado ya que el Registro Nacional de cierta forma  
7 sirve parámetro para medir la economía nacional. Consultado si este fue el  
8 panorama para el año 2019, a lo que la señora Elizabeth Chacón Barahona contesta  
9 que en ese año hubo una recaudación menor por efectos de la pandemia, que  
10 siempre se ha administrado en forma eficiente. Po su parte la señora Georgina  
11 Paniagua agrega que las transferencias por ingresos se incrementaron mucho, pero  
12 en realidad es una sola cuenta que se envía al Ministerio de Hacienda, que es un  
13 manejo o tratamiento más contable. Sin más comentarios, ni consultas al respecto,  
14 la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA**  
15 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
16 **ACUERDO: J356-2021.** 1-) Tener por recibido el Oficio DAD-FIN-2426-2021 de  
17 fecha 29 de octubre de 2021, suscrito por las señoras Elizabeth Chacón Barahona,  
18 jefa a.i del departamento financiero y Grettel Quesada Cruz, Coordinadora de  
19 Contabilidad a.i. 2-) Aprobar el informe sobre el Análisis de los Estados Financieros  
20 Comparativos del III trimestre del año 2021- 2020, los resultados de este y las  
21 razones financieras. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
22 **ARTÍCULO 4.** Se conoce el oficio DAD-FIN-2413-2021 de fecha 28 de octubre de  
23 2021 suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de la  
24 Dirección Administrativa y Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento  
25 Financiero, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación el  
26 anteproyecto del presupuesto para el año 2022, del Fideicomiso de Vivienda de la  
27 Junta Administrativa del Registro Nacional. La señora Paniagua Ramírez inicia  
28 diciendo que este informe refiere asuntos referentes al financiamiento de la  
29 operación administrativa del fideicomiso, mientras no se tenga la prórroga y el nuevo  
30 contrato, es decir es más que todo operacional para mantener el fideicomiso. Por

1 su parte la señora Elizabeth Chacón Barahona, expone el Plan de Trabajo Anual,  
2 del año 2022. Indicando que el objetivo principal es la aprobación de los trámites  
3 administrativos y los objetivos específicos son, dar continuidad a los trámites  
4 administrativos, comisiones e impuesto de renta del Fideicomiso de Vivienda y  
5 Realizar una Auditoría Externa a los Estados Financieros del Fideicomiso de  
6 Vivienda. Teniendo como metas: Aprobar los gastos generados por comisiones y el  
7 impuesto de renta y contratar una empresa en el ramo de la Contaduría Pública.  
8 Que se estima un gasto un total de ¢8.075.000,00 (ocho millones setenta y cinco  
9 mil colones exactos). Continúa explicando el Presupuesto de Ingreso, indicando que  
10 lo que respalda los gastos, son los intereses y comisiones sobre préstamos del  
11 sector privado. La metodología para estimar ingresos es utilizar lo que se tuvo en  
12 el año 2021 en estos 8 meses y luego se hace una nueva estimación el 31 diciembre  
13 del 2021, se estima un porcentaje de incremento para el año 2022 del 5%, con una  
14 recaudación de ¢14.575.000,00 (catorce millones quinientos setenta y cinco mil  
15 colones exactos). Que la composición de los egresos por partidas y subpartidas del  
16 gasto, son Servicios de Gestión de apoyo, Impuestos sobre Ingresos y Utilidades.  
17 Sin comentarios, ni consultas al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación  
18 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
19 **ACUERDO: J357-2021. 1-)** Se tiene por recibido el oficio DAD-FIN-2413-2021 de  
20 fecha 28 de octubre de 2021 suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez,  
21 directora a.i. de la Dirección Administrativa y Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i.  
22 del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar el anteproyecto del presupuesto para el  
23 año 2022 del Fideicomiso de Vivienda de la Junta Administrativa del Registro  
24 Nacional, presentado a este Órgano Colegiado mediante el oficio DAD-FIN-2413-  
25 2021 de fecha 28 de octubre de 2021. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**  
26 Al ser las diecisiete horas con catorce minutos se desconectan de la plataforma de  
27 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias las señoras Elizabeth  
28 Chacón Barahona, y Georgina Paniagua Ramírez. -----  
29 **ARTÍCULO 5.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0757-2021 suscrito por las señoras  
30 Gabriela Carranza Araya, jefa a.i del Departamento de Asesoría Jurídica y Jennifer

1 Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica, mediante el cual presentan para  
2 conocimiento y aprobación el proyecto-borrador propuesto para la rescisión por  
3 mutuo acuerdo del ítem N°3 de la Licitación Abreviada 2020LA-00008-0005900001,  
4 denominada:” Ampliación de procesamiento, interconexión y memoria para  
5 servidores tipo Blade”. Al ser las diecisiete horas con diecisiete minutos se conecta  
6 a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora  
7 Gabriela Carranza Araya e indica que con relación este asunto, se abrió un proceso  
8 por incumplimiento de contrato a la empresa Sistemas Analíticos S.A., se llevó un  
9 proceso ordinario con la Subdirección General y con el departamento de Asesoría  
10 Jurídica y se llegó a la conclusión que hubo un incumplimiento pero este está  
11 amparado en un tercero, en el caso concreto en Hewlett Packard que les quitó la  
12 representación a la empresa por lo que se imposibilitó el cumplimiento o dar el  
13 servicio, esto específicamente en cuanto al ítem 3 de la contratación, la empresa no  
14 tenía conocimiento de la ruptura contractual al momento de contratar con Registro  
15 Nacional. Indicando que por parte del Órgano Fiscalizador y la Dirección de  
16 Informática, no se recomendó volver a invertir en una mejora y en su defecto  
17 indicaron que lo más factible era dejar que los equipos cumplieran su vida útil sin  
18 afectación, concluyen que no hay daño. El instrumento que se utiliza en este caso  
19 es la rescisión por mutuo acuerdo, para terminar con el contrato, por lo que tanto el  
20 Registro Nacional como la empresa renunciarían a futuras demandas. Que no hay  
21 garantía que ejecutar y no hay daño. La garantía tenía que estar vigente para  
22 elaborar el documento. La señora Presidenta manifiesta su preocupación del por  
23 qué en su momento si se consideró que se necesitaba dicha compra y ahora ya no  
24 es necesaria. Que es un asunto para reflexionar. La señora Fiorella Salazar Rojas  
25 pregunta si el documento está bien fundamentado, la señora Carranza Araya afirma,  
26 que en el documento están los criterios y que sí está bien fundamentado. Sin más  
27 comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis  
28 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
29 **ACUERDO: J358-2021. 1-)** Se tiene por recibido el oficio DGL-AJU-0757-2021  
30 suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefa a.i del Departamento de

1 Asesoría Jurídica y Jennifer Cárdenas Quesada, Asesora Jurídica. 2-) Aprobar el  
2 proyecto-borrador propuesto para la rescisión por mutuo acuerdo del ítem N°3 de la  
3 Licitación Abreviada 2020LA-00008-0005900001, denominada: "Ampliación de  
4 procesamiento, interconexión y memoria para servidores tipo Blade" remitido a  
5 través del oficio citado. 3-) Autorizar a la señora Presidenta de la Junta  
6 Administrativa del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella  
7 Salazar Rojas o a quien ocupe su lugar, para la rúbrica de dicho escrito. 4-) Instruir  
8 al señor Roberto Lostalo Sancho, órgano fiscalizador y a la Dirección de Informática  
9 para que en un plazo de tres días naturales contados a partir de la notificación del  
10 presente acuerdo, rindan un informe por escrito a la Junta Administrativa, de las  
11 razones del por qué en su momento se consideró necesaria la compra del ítem N°3  
12 de la Licitación Abreviada 2020LA-00008-0005900001, denominada: "Ampliación  
13 de procesamiento, interconexión y memoria para servidores tipo Blade" y que en la  
14 actualidad ya no es necesaria. 5-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
15 **ARTÍCULO 6.** Se conoce el oficio DGL-AJU-0785-2021 del 02 de noviembre de  
16 2021, suscrito por la señora Gabriela Carranza Araya, Jefe a. i del Departamento  
17 de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i. del Departamento  
18 Financiero, mediante el cual presentan para conocimiento y aprobación borrador de  
19 consulta al Ministerio de Hacienda, en respuesta al acuerdo Firme J343-2021,  
20 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión N° 22-2021,  
21 celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021. Al ser las diecisiete horas  
22 con treinta y dos minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office  
23 365 para videoconferencias la señora Elizabeth Chacón Barahona. El señor Gastón  
24 Ullet Martínez comenta que se reunieron, él y la señora Vincenzi Guilá con las  
25 jefaturas del Departamento Legal y del Departamento Financiero y se trabajó en el  
26 borrador, mismo que considera cumple con lo requerido por el Órgano Colegiado.  
27 La señora Elizabeth Chacón Barahona indica, que lo que se pretende es consultar  
28 al Ministerio de Hacienda, cuáles son las medidas que se toman respecto a las  
29 cuentas del Registro Nacional, si se puede disponer de una cuenta separada del  
30 principio denominado caja única. Se lee el oficio por parte de la jefe del

1 Departamento de Asesoría Jurídica, por su parte la señora Fiorella Salazar Rojas  
2 manifiesta su aprobación a la secuencia lógica y el hilo conductor que lleva el  
3 documento y que le gustaría que se especifique que la idea es ampliar o fortalecer  
4 el servicio que se le da a la ciudadanía, que son recursos para proyecto país, para  
5 expandir horizontes. La señora Gabriela Carranza responde que hay un párrafo  
6 indica lo solicitado. La señora Andreina coincide con la señora Presidenta. La  
7 señora Presidenta indica que considera importante que todos los miembros de  
8 Órgano Colegiado firmen el documento, propuesta que es acogida por unanimidad.  
9 La señora Presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

11 **ACUERDO: J359-2021. 1-)** Tener por recibido oficio el oficio DGL-AJU-0785-2021  
12 del 02 de noviembre de 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya,  
13 Jefe a. i del Departamento de Asesoría Jurídica y Elizabeth Chacón Barahona, jefe  
14 a.i. del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar borrador de consulta al Ministerio de  
15 Hacienda, dirigido a los señores Elian Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, José  
16 Luis Araya, Director Nacional de Presupuesto, Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero  
17 Nacional Tesorería Nacional, según solicitud en acuerdo Firme J343-2021, tomado  
18 por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión N° 22-2021, celebrada  
19 de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021 y remitido mediante el citado oficio.  
20 **3-)** Que el oficio de remisión sea rubricado por la totalidad de los miembros del  
21 Órgano Colegiado. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos se desconecta de la plataforma de  
23 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la señora Gabriela Carranza  
24 Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Jurídica, y la señora Elizabeth Chacón  
25 Barahona, jefe a.i. del Departamento Financiero. -----

26 **ARTÍCULO 7.** Se conoce el oficio JAD-CSR-055-2021 de fecha 18 de octubre de  
27 2021, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios, mediante el  
28 cual en respuesta de Acuerdo Firme N° J342-2020, tomado en la sesión ordinaria  
29 N° 24-2020, celebrada el 27 de agosto de 2020, presenta para conocimiento y  
30 aprobación, el Plan Anual de Trabajo correspondiente a la Contraloría de Servicios,

1 para el año 2022. Al ser las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos se conecta  
2 a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor  
3 Marco Solís Blanco, Contralor de Servicios presenta el Plan de la Contraloría 2021-  
4 2022, indicando que el mismo se hace en cumplimiento a lo establecido en la Ley  
5 Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Ley N°9158. Que  
6 los Ejes Estadísticos son: Fortalecimiento del Proceso registral y geoespacial.  
7 Modernización y digitalización de servicios. Promoción de la gestión ética.  
8 Fortalecimiento de los procesos de gestión de apoyo. Objetivos Estratégicos: 1).  
9 Ejecutar un proceso registral orientado a la mejora continua para brindar una  
10 respuesta pronta, segura y satisfactoria al usuario, favoreciendo el desarrollo social,  
11 cultural y económico del país. 2). Fortalecer la rectoría en materia geoespacial,  
12 implementando políticas que permitan la innovación en los procesos de generación  
13 de información de calidad, para el desarrollo integral del país. 3). Promover el  
14 desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional de acuerdo con las  
15 mejores prácticas ambientales. 4). Fortalecer la comunicación sobre la gestión  
16 institucional y los programas de educación para los diferentes grupos de interés. 5).  
17 Propiciar la adopción de buenas prácticas en todos los niveles organizacionales del  
18 Registro Nacional. 6). Potenciar el proceso de gestión del talento humano,  
19 respondiendo oportunamente a las demandas del entorno. 7). Fortalecer la  
20 prestación de servicios innovadores de calidad para la atención de los usuarios. 8).  
21 Proveer a los usuarios internos los recursos tecnológicos apropiados para sus  
22 funciones y a los usuarios externos, acceso a la información, gestionando la  
23 seguridad de los datos con orientación hacia la mejora continua. 9). Fortalecer la  
24 gestión financiera para facilitar la continuidad, la eficiencia, la eficacia, la economía  
25 y la calidad de los servicios, y cada uno de ellos cuenta con un objetivo operacional  
26 anual. La señora Presidenta indica requiere hacer ajustes en los nueve objetivos  
27 tiene comentarios, en el 1. El objetivo solicita replantear el objetivo y la meta, en el  
28 Objetivo 2: Colocar una nota mínima de satisfacción, 3. Tomar como referencia un  
29 ente internacional, 4. Busca medir las mejoras, replantearlo para medir efectividad,  
30 5. Medida de efectividad política 6. Hacer una desagregación para hacer

1 publicaciones pequeñas, suma de rendición de cuentas, 7. Medición de efectividad,  
2 acciones de mejora, 8. Se debe pensar en que pasa si hay 5 bombillos encendidos  
3 como va a responder el personal de seguridad, 9. Agrega que se debe hacer un  
4 check list a ver si cumple con la normativa, poner en las actividades que se elabore,  
5 para verificar con cuales se cumple y si es al 100%. El señor Jonathan pregunta si  
6 han consultado con la señora Adelita Abarca Ortega de la UDEI o con el personal  
7 que elabora el Plan Estratégico, el señor contralor responde que el plan de trabajo  
8 presentado se elaboró en conjunto con MIDEPLAN que es quien los regula. Sugiere  
9 la señora Presidenta se vea de nuevo una vez que se le incorporen las mejoras. Sin  
10 más comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene  
11 seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

12 **ACUERDO: J360-2021. 1-)** Tener por recibido oficio el oficio JAD-CSR-055-2021  
13 de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por el señor Marco Solís Blanco, Contralor  
14 de Servicios. **2-)** No aprobar el Plan Anual de Trabajo correspondiente a la  
15 Contraloría de Servicios, para el año 2022 presentado mediante el oficio el oficio  
16 JAD-CSR-055-2021 de fecha 18 de octubre de 2021. **3-)** Solicitar al señor Marco  
17 Solís Blanco, Contralor de Servicios, presentar en la próxima sesión Ordinaria de la  
18 Junta Administrativa, para aprobación, una versión del Plan Anual de Trabajo  
19 correspondiente a la Contraloría de Servicios, para el año 2022, ajustada con las  
20 mejoras sugeridas por los señores Miembros del órgano Colegiado. **4-) ACUERDO**  
21 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 Al ser las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos se desconecta de la  
23 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias el señor Marco  
24 Solís Blanco.-----

25 **ARTÍCULO 8.** Se conoce el oficio DAD-GRH-4482-2021 de fecha 27 de octubre de  
26 2021, suscrito por los señores Syra Vega Aguilar, jefe a.i. de Gestión Institucional  
27 de Recursos Humanos y Walter Rivera Bolaños, Coordinador Jefe a.i. de Gestión  
28 de Servicios del Personal, mediante el cual presenta para conocimiento y  
29 aprobación, la propuesta del estudio realizado a efecto de valorar el otorgamiento  
30 de vacaciones colectivas en diciembre 2021 y Semana Santa 2022. Al ser las

1 dieciocho horas con veintidós minutos se conecta de la plataforma de Microsoft  
2 Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Syra Vega Aguilar, jefe a.i.  
3 de Gestión Institucional de Recursos Humanos. La señora Syra empieza  
4 manifestando, que se hizo un estudio de todos los funcionarios para elaborar la  
5 propuesta para diciembre 2021 (fiestas de fin y principio de año), que quedaría así:  
6 rebajar 6 días de vacaciones, del 24 al 31 de diciembre 2021. En caso de  
7 concederse asueto del 31 de diciembre por la Municipalidad de San José, el rebajo  
8 sería de 5 días de vacaciones para los funcionarios que laboran en la sede central  
9 y en regional del Sector Oeste. En Semana Santa del año 2022: el rebajo sería de  
10 2 días de vacaciones del 12 al 13 de abril 2022 (el lunes 11 de abril es feriado). Se  
11 debe considerar que del 24 al 31 de diciembre 2021: el 89% de los colaboradores  
12 tendrían días reales para la deducción, y el 11% no contarían con saldo para la  
13 deducción. En Semana Santa 2022, del 12 al 13 de abril, el 93% de los  
14 colaboradores tendrían días reales para la deducción, y el 7% no contarían con días  
15 reales. Se toma como referencia el saldo disponible por disfrutar de vacaciones que  
16 tendrían los colaboradores al 01 de enero del 2022. Como aspecto relevante a  
17 destacar es que de concederse vacaciones colectivas la posibilidad de acumular  
18 vacaciones va a disminuir, la recomendación es otorgar vacaciones en las fechas  
19 indicadas. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a votación  
20 y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
21 **ACUERDO: J361-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-4482-2021 de  
22 fecha 27 de octubre de 2021, suscrito por los señores Syra Vega Aguilar, jefe a.i.  
23 de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Walter Rivera Bolaños,  
24 Coordinador Jefe a.i. de Gestión de Servicios del Personal. **2-)** Aprobar siguiente  
25 propuesta del otorgamiento de vacaciones colectivas en diciembre 2021 y Semana  
26 Santa 2022, la cual queda de la siguiente manera: diciembre 2021 (fiestas de fin y  
27 principio de año): rebajar 6 días de vacaciones, del 24 al 31 de diciembre 2021. En  
28 caso de concederse asueto del 31 de diciembre por la Municipalidad de San José,  
29 el rebajo sería de 5 días de vacaciones para los funcionarios que laboran en la sede  
30 central y en regional del Sector Oeste. Semana Santa 2022: rebajo de 2 días de

1 vacaciones del 12 al 13 de abril 2022 (el lunes 11 de abril es feriado). **3-) ACUERDO**  
2 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se desconecta de la plataforma  
4 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Syra Vega  
5 Aguilar, jefe a.i. de Gestión Institucional de Recursos Humanos. -----

6 **ARTÍCULO 9. INFORME VERBAL SOBRE ACCIONES RELEVANTES DE LA**  
7 **DIRECCIÓN GENERAL.** -----

8 La señora Directora indica que se ha cumplido en tiempo y forma con los datos de  
9 la vacunación del COVID-19, que un total de 944 funcionarios tienen todas las dosis,  
10 68 tienen una sola dosis y hay 87 funcionarios sin vacunar y ya se inició con el  
11 proceso de concientización, de las personas sin vacunar algunos tienen razones  
12 médicas. Se espera finalizar el año en cero. -----

13 **ARTÍCULO 10.** Oficio DGL-0646-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito por  
14 la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual presenta para  
15 conocimiento el resultado de la gestión de solicitud por parte de la Institución, de  
16 criterio técnico-jurídico a la Procuraduría General de la República, respecto a la  
17 entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N°9635,  
18 del 3 de diciembre del 2018, y que mediante el artículo 3 del Título III, adicionó el  
19 numeral 57 inciso o) a la Ley de Salarios de la Administración Pública, N°2166, con  
20 el cual por un error del legislador, se reformó el artículo 23 de la Reforma Ley de  
21 Registro Nacional, Ley N°6934, y no el numeral 23 de la Ley de Creación del  
22 Registro Nacional, N°5695, produciendo una laguna en el régimen salarial de la  
23 actividad de informática en la Institución y la correcta interpretación de estas normas  
24 y la anterior reforma. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
25 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**

26 **ACUERDO: J362-2021. 1-)** Tener por recibido el Oficio DGL-0646-2021 de fecha  
27 22 de octubre de 2021, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora  
28 General, mediante el cual presenta el resultado de la gestión de solicitud por parte  
29 de la Institución, de criterio técnico-jurídico a la Procuraduría General de la  
30 República, respecto a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las

1 Finanzas Públicas, N° 9635, del 3 de diciembre del 2018. **2-) ACUERDO FIRME**  
2 **POR UNANIMIDAD.** -----  
3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----  
4 La señora presidenta indica que no tiene asuntos que tratar. -----  
5 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS:** -----  
6 No hay asuntos para tratar. -----  
7 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----  
8 **ARTÍCULO 11.** Presentación de la señora Vanessa González Ramírez,  
9 correspondiente a seguimiento de acuerdos de enero a setiembre del 2021, además  
10 se presentarán los acuerdos que aún continúan pendientes de los años 2019 y  
11 2020. Se exponen los acuerdos pendientes de los años 2021, 2020 y 2019, se  
12 concluye que algunos se encuentran cumplidos ya de manera verbal, sin embargo,  
13 no se cuenta con la documentación de respaldo, por lo que en la secretaría no se  
14 pueden dar por cumplidas entre ellos el J611-2019, otras carecen de interés actual  
15 como lo son los acuerdos J204-2019, J546-2019, J553-2019. Y en cuanto al punto  
16 pendiente del acuerdo J590-2019 se debe tener como necesidad para el próximo  
17 prepuesto. Concluye el Órgano Colegiado que se debe instruir a la señora Vanessa  
18 González Ramírez, continuar con la depuración y actualización del seguimiento de  
19 los acuerdos. Sin comentarios al respecto, la señora Presidenta lo somete a  
20 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**  
21 **ACUERDO J363-2021: 1-)** Tener por recibida la presentación de la señora Vanessa  
22 González Ramírez, correspondiente a seguimiento de acuerdos de enero a  
23 setiembre del 2021 y los años 2019 y 2020 en cumplimiento de los acuerdos  
24 Acuerdo Firme J278-2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
25 Nacional, en la Sesión N°.18-2021, celebrada de manera ordinaria el 19 de agosto  
26 de 2021 y acuerdo firme J345-2021, tomado por la Junta Administrativa del Registro  
27 Nacional, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre  
28 de 2021. **2-)** Instruir a la señora Vanessa González Ramírez para que continúe con  
29 la depuración y actualización del seguimiento de los acuerdos. **3-) ACUERDO**  
30 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

**1 CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS. -----**

**2 ARTÍCULO 12.** En acatamiento a lo dispuesto en el acuerdo firme J342-2021,  
**3** tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-2021, celebrada de manera  
**4** ordinaria el 14 de octubre de 2021, se presenta por parte de la Asesoría Jurídica  
**5** para su conocimiento las siguientes consultas: **1-)** Correo ingresado el día 22 de  
**6** octubre de 2021, con numero de oficio AL-DCLEAMB-018-2021, con fecha del 21  
**7** de octubre de 2021, suscrito por la señora Diputada Paola Vega Rodríguez,  
**8** mediante el cual solicita un criterio suscrito por el Registro Nacional, del TEXTO  
**9** SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22201 “LEY PARA LA  
**10** CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE  
**11** HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS”. **2-)** Correo sin número de oficio, ni  
**12** fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el proyecto  
**13** “TRASLADO DEL DISTRITO DECIMOSEXTO, ARANCIBIA, DEL CANTÓN  
**14** CENTRAL DE PUNTARENAS AL CANTÓN DE MONTES DE ORO”, expediente N°  
**15** 22.688. **3-)** Correo ingresado el día 25 de octubre de 2021, sin número de oficio, ni  
**16** fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el proyecto  
**17** “REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER  
**18** RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN  
**19** LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA  
**20** ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO  
**21** ECONÓMICOS”, proyecto N° 22.428. **4-)** Correo ingresado el día 25 de octubre de  
**22** 2021, sin número de oficio, ni fecha, mediante cual presentan una consulta en  
**23** relación con el proyecto “REFORMA INTEGRAL A LA LEY 6043, LEY SOBRE LA  
**24** ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL 02 DE MARZO DE 1977 Y SUS REFORMAS”,  
**25** expediente N° 22.553. **5-)** Correo ingresado el día 29 de octubre de 2021, sin  
**26** número de oficio, ni fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el  
**27** proyecto “LEY PARA REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA LEY NO. 8454, LEY DE  
**28** CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL  
**29** 30 DE AGOSTO DEL 2005 Y EL ARTICULO 183 DE LA LEY 7732, LEY  
**30** REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997”,

1 proyecto 22.394. 6-) Correo ingresado el día 29 de octubre de 2021, sin número de  
2 oficio, ni fecha, mediante cual presentan una consulta en relación con el proyecto  
3 “CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA  
4 PROVINCIA DE GUANACASTE”, Expediente N° 22643. Sin comentarios al  
5 respecto, la señora Presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. LA

6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

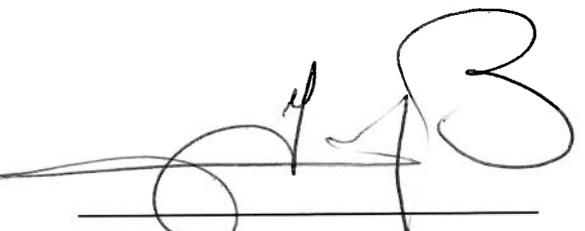
7 **ACUERDO J364-2021: 1-)** Tener por recibida, en acatamiento a lo dispuesto en el  
8 acuerdo firme J342-2021, tomado por la Junta Administrativa, en la Sesión N° 22-  
9 2021, celebrada de manera ordinaria el 14 de octubre de 2021, consultas  
10 legislativas descritas: Ley para la Conservación y Desarrollo Sostenible de Los  
11 Ecosistemas de Humedal de San Vito de Coto Brus. Traslado del Distrito  
12 Decimosexto, Arancibia, del Cantón Central de Puntarenas al Cantón de Montes de  
13 Oro. Reforma de Leyes en Materia de Anticorrupción, para atender  
14 recomendaciones del Grupo de Trabajo Sobre el Soborno en las Transacciones  
15 Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo  
16 Económicos. Reforma Integral a la Ley 6043, Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre  
17 del 02 de marzo de 1977 y sus Reformas, Ley para Reformar el artículo 5 de la Ley  
18 N°. 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos del 30  
19 de agosto del 2005 y el artículo 183 De La Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado  
20 de Valores del 17 de diciembre de 1997, Creación del Cantón Colorado, Cantón

21 **Duodécimo de la Provincia de Guanacaste. 2-) ACUERDO FIRME POR**  
22 **UNANIMIDAD.** -----

23 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con veintidós minutos se  
24 cierra la presente sesión. -----

25  
26  
27 

28  
29 **Fiorella Salazar Rojas**  
30 **PRESIDENTE**



**Jonathan Bonilla Córdoba**  
**SECRETARIO**